

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	I500I3I53002202I-0I09
DEMANDANTE:	INVERSIONES CREAM RAMA S.A.
DEMANDADO:	INVERSIONES PENTONOVA SAS
ASUNTO:	ENTREGA DE DINEROS

Tunja, once (II) de agosto de dos mil veintidós (2022)

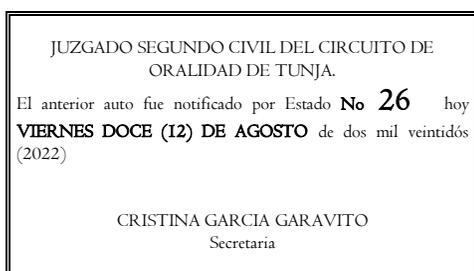
De los dineros consignados dentro del presente trámite que fueran retenidos por medida cautelar a la demandada, es del caso ordenar la entrega correspondiente.

Conforme a lo solicitado, por INVERSIONES PONTENOVA S.A, a través de su representante legal, la entrega de dineros se realizará a la señora Martha Inés Barrera Sánchez identificada con C.C No 40.025.892.

Por secretaría realícese la gestión pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 49I de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fcbdb823e0f4997ad4a8f54c30ce6e1dd1e5dd3c5c5594ddae9d598dde1ee3f**

Documento generado en 11/08/2022 02:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>